

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 18:42:19

Recibo No. AB26090742

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26090742293AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN TRANSFORMACIÓN COLOMBIA

Nit: 901454626 7 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0058656

Fecha de Inscripción: 11 de febrero de 2021

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 2 # 108 - 89

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: director@transformacioncolombia.org

Teléfono comercial 1: 3112175384

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 2 # 108 - 89

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
director@transformacioncolombia.org

Teléfono para notificación 1: 3112175384

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 18:42:19

Recibo No. AB26090742

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26090742293AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0096 del 27 de enero de 2021 de Notaría 31 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2021, con el No. 00335585 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN TRANSFORMACIÓN COLOMBIA.

Que mediante Acta Aclaratoria No. sin núm del 09 de febrero del 2021, inscrita el 11 de Febrero de 2021 bajo el No. 00335585 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aclaró la Acta de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación TRANSFORMACIÓN COLOMBIA tendrá por objeto: (a) Elaborar, debatir y divulgar estudios y propuestas económicas, de análisis político, sociológico, y estadístico que permitan: (i) Definir una agenda de política pública para Colombia. (ii) Definir estrategias y acciones para mejorar la eficacia del estado. (iii) Definir buenas prácticas para la estructura y funcionamiento del gobierno, de manera que se convierta en una organización para producir resultados, y no solamente para adelantar procesos. (iv) Determinar los requerimientos de liderazgo y acción para que el gobierno, en sus diferentes niveles, migre de ser una organización que ejecuta presupuesto, a una que crea valor público. (v) Imponer las condiciones eficaces para que las personas involucradas en lo público guíen su actividad privada y pública con principios de integridad y se ciñan a principios de ética

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 18:42:19**

Recibo No. AB26090742

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26090742293AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y cumplimiento de normas. (vi) Gestionar las organizaciones y la política pública de manera transparente ante los ciudadanos. (viii) impulsar la sofisticación e innovación de procesos industriales, agropecuarios y de servicios, así como el ecosistema de normas, procesos, logística, mercadeo y cadena de abastecimiento, para el crecimiento continuo y Rápido de las exportaciones colombianas; así como para el desarrollo regional de los sectores no exportadores o aquellos que compiten con importaciones. (ix) Posicionar a Colombia en el contexto geopolítico de manera que pueda usar el relacionamiento internacional para su estabilidad política y el progreso social y económico. (x) Elaborar políticas y gestionar organizaciones para reducir las brecha sociales, regionales, raciales y culturales existentes en Colombia. (xi) Mejorar el proceso de creación de infraestructura, con los más altos estándares de diseño, preinversión, aprobación, ejecución en tiempo y presupuesto, con una razonable asignación de riesgos y flexible enfrentamiento de novedades. (b) Llevar a cabo estrategias pedagógicas y organizativas en defensa de la democracia, el respeto a las instituciones del país, el imperio de la ley, el acceso de los ciudadanos a la justicia, así como su eficacia, eficiencia y su aprovechamiento creciente de las tecnologías informáticas, entre otros. (c) Promover un nuevo modelo organizativo de gerencia del Estado, que evite trámites innecesarios, demoras en los procedimientos, que permita un mejor desempeño de las funciones del gobierno, enfocado en la cooperación, sincronía y eficiencia de los procedimientos. (d) Rediseñar el relacionamiento del ciudadano con las instituciones estatales, y basarlo en prácticas eficientes y de fácil comprensión de lo público, que les ahorren tiempo y recursos y permitan un empoderamiento genuino de las personas en sus deberes y derechos. (e) Promover formas de organización económica que respeten los principios de libertad, eficiencia, acceso libre a mercados, insumos y consumidores, con esquemas de propiedad privada, cooperativa, mixta o pública, orientados a la competitividad, creación y preservación de valor. (f) Definir sendas realizables de conservación y cuidado del ambiente, coherentes con la aspiración de los colombianos a una vida digna y a satisfacción de sus necesidades. (g) Habilitar que los niños y jóvenes de Colombia puedan desarrollar planes de vida, acceder a buena educación y pedagogía, aprender a aprender, y experimentar a lo largo de la vida una senda de superación continua. (h) Defender la igualdad de género, y combatir cualquier tipo de discriminación. (i) Identificar los riesgos que pueden impactar la vida de los colombianos en sus regiones, prevenir su ocurrencia, mitigarlos y,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 18:42:19

Recibo No. AB26090742

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26090742293AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuando ocurran, ayudara superar sus consecuencias. (j) Defender la libertad de los ciudadanos y el respeto a sus decisiones privadas, personales y familiares. (k) Apoyar iniciativas y proyectos orientados a la creación y definición de propuestas de todos los asuntos de interés de la fundación y la promoción, difusión y debate público, así como al apoyo de líderes e iniciativas afines al propósito de la fundación. Todo lo anterior, dentro del marco de actividad económica identificada con el CIIU 9499 denominada "Actividades de otras asociaciones n c p". Medios para el logro de su objeto La fundación tendrá capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones en aras de cumplir su objeto El no ánimo de lucro, no quiere decir que sus gestiones no le puedan reportar utilidades y beneficio siempre que las ganancias sean reinvertidas al final del ejercicio en la consecución de su objeto social. En consecuencia, cuenta con las facultades y la personería necesaria para celebrar todos los negocios, contratos, operaciones o actos jurídicos que considere necesario; adquirir, enajenar e hipotecar bienes raíces; adquirir, enajenar y gravar bienes muebles; invertir sus fondos; celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, laborales o administrativos que tiendan al logro de sus objetivos, organizar cualquier tipo de actividad que pueda generar recursos, siempre y cuando se inviertan con el objetivo del crecimiento de la fundación; participar en la creación o formar parte de otras personas jurídicas sin ánimo de lucro cuyo objeto sea igual, similar, conexo o complementario con el suyo.

PATRIMONIO

\$ 15.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El director, quien será designado por la junta directiva, tendrá la condición de representante legal de la fundación. Por consiguiente, será de su cargo el gobierno y la administración directa de la fundación. Parágrafo: La fundación tendrá un subdirector, elegido en la misma forma que el director y para idénticos periodos, quien lo reemplazará, con las mismas funciones y facultades, en sus faltas absolutas, transitorias o temporales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 18:42:19

Recibo No. AB26090742

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26090742293AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de Director: Son funciones del Director: (a) Representar legalmente a la Fundación tanto judicial como extrajudicialmente y celebrar negocios, actos y contratos de la entidad, teniendo en cuenta los límites de cuantía y otras condiciones fijadas en estos estatutos; (b) Proveer todos los cargos necesarios de la Fundación, previa información a la Junta Directiva, y de acuerdo con los parámetros fijados por esta. (c) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, los reglamentos y las disposiciones de la Junta Directiva y la Asamblea. (d) Planificar y dirigir los programas necesarios para conseguir los objetivos de la Corporación. (e) Rendir a la Junta Directiva y a la Asamblea el informe anual de labores y otros solicitados. (f) Elaborar el presupuesto y sus modificaciones, así como el plan de inversiones y someterlos a la Junta Directiva. (g) Llevar y ordenar que se lleven bajo su responsabilidad los libros de contabilidad de la fundación, cuidar el recaudo e inversión de sus fondos y manejarlos por conducto de uno o más establecimientos financieros; (h) Promover y sostener toda clase de procesos, gestiones o reclamaciones, necesarios para la defensa de los intereses de la fundación; (i) Delegar en otros funcionarios o empleados de la fundación una o varias de sus atribuciones, previa autorización de la Junta Directiva; (j) Informar a la Junta Directiva sobre todos los asuntos que interesen a la fundación; (k) Presentar a la Junta Directiva y Asamblea los Estados financieros, contables y estadísticas que sean necesarias para el conocimiento de la situación financiera y administrativa de la Corporación. (l) Vigilar, manejar, sostener, administrar y mejorar las propiedades o bienes de la fundación, entendiéndose que estas atribuciones le corresponden como jefe de la administración y deberá desempeñarlas personalmente o por medio de los empleados que al efecto se designen; (m) Nominar terna del responsable de ética y transparencia d la Fundación. (n) Todas las otras que señale la Junta Directiva; (o) Las demás que por la ley o los estatutos le están asignadas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 11 del 7 de octubre de 2025, de Junta Directiva, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 18:42:19

Recibo No. AB26090742

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26090742293AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2025 con el No. 00399766 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Roberto Carlos Insignares Gomez	C.C. No. 79642588

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 07 del 12 de mayo de 2025, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2025 con el No. 00394308 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Carlos Eduardo Caballero Argaez	C.C. No. 17171700
Miembro Junta Directiva	Juan Manuel Charry Urueña	C.C. No. 79147236
Miembro Junta Directiva	Sylvia Escovar Gomez	C.C. No. 51615762

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Maria Del Rosario Cordoba Garces	C.C. No. 41541481

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 18:42:19

Recibo No. AB26090742

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26090742293AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 0096 del 27 de enero de 2021, de Notaría 31 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2021 con el No. 00335585 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Castañeda Aranzales Ramon Alberto	C.C. No. 14272337 T.P. No. 82111-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9412

Actividad secundaria Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 18:42:19**

Recibo No. AB26090742

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26090742293AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.642.764.350

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 18:42:19

Recibo No. AB26090742

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26090742293AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO